



DECRETO N°

1715

NEUQUEN,

07 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 636 DAP/88 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los Señores EDUARDO HECTOR RAMBADO y JOSE ANTONIO MAGALLANES, para desempeñar sus tareas en la Dirección de Ejecuciones Fiscales, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales y Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Departamento Ejecutivo, desde el 01-11-88 al 31-12-88;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBENSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre esta Comuna y los Señores: /// EDUARDO HECTOR RAMBADO, L.E. N° 5.153.760, Clase 1935, L.P.C-9060, para desempeñarse desde el 01-11-88 al 31-12-88 en la Dirección de Ejecuciones Fiscales -Dirección General de Asuntos Legales-, dependiente de la Secretaría General; y JOSE ANTONIO MAGALLANES, L.E. N° 4.448.959, Clase 1944, L.P.C-9059, para desempeñarse desde el 01-11-88 al 31-12-88 en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Departamento Ejecutivo.-

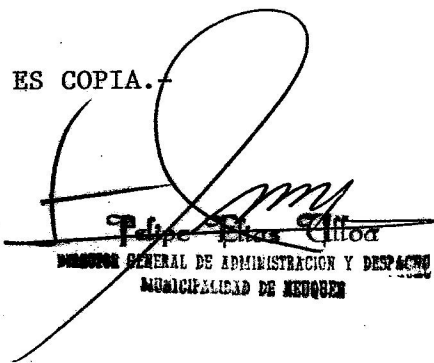
Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


FELIPE ELIAS ALFARO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e